PROCESO CONTRACTUAL No. ML-MIC-049 DE 2026
MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

REALIZAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ENFERMERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día cuatro (4) de septiembre del año 2026, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-049 DE 2026 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ENFERMERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, se procede a realizar la adjudicación del contrato derivado de la Convocatoria.

Para lo anterior se hacen presentes en la sala de juntas de la alcaldía municipal las siguientes personas: JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, alcalde municipal, MÓNICA GERALDY PINEDA CELY, secretaria de Planeación municipal, y WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ, Tesorero, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma.

Se deja constancia que, agotado el plazo para la presentación de observaciones al informe de calificación de la propuesta presentada, nadie se ha pronunció al respecto y que en consecuencia se decide adjudicar el contrato derivado de esta convocatoria a MERCY IDALID PEÑA ARCHILA, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.381.402 de Sogamoso, actuando como persona natural, con NIT. 46.381.402-9, teniendo en cuenta que su propuesta ha sido calificada como habilitada técnica y financieramente.

El valor del contrato adjudicado es de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M. CTE. ($14.673.260,00).
(original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

MÓNICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ
Tesorero